



EL OBISPO DE JAÉN

OBISPADO DE JAÉN  
SECRETARÍA

Nº de Registro ..... 7024-738  
SALIDA ..... 20-9-2024.....

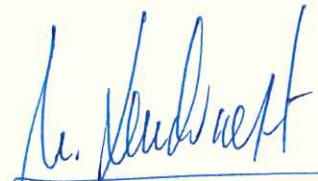
**MONS. SEBASTIÁN CHICO MARTÍNEZ,**  
**Por la gracia de Dios y la Sede Apostólica, Obispo de Jaén**

Habiendo recibido expediente de la **PRIMITIVA, ILUSTRE, VENERABLE, PONTIFICIA REAL HUMILDE Y FRANCISCANA HERMANDAD Y COFRADÍA DE PENITENCIA Y SILENCIO DE LA SANTA VERA CRUZ Y SANGRE DE CRISTO, NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD, MADRE DE DIOS MARÍA SANTÍSIMA DE LA SALUD EN SU SOLEDAD Y DEL SERÁFICO PADRE SAN FRANCISCO DE ASÍS**, con sede canónica en la Parroquia de San Agustín, de Linares, en que solicita la reforma de sus Estatutos que fueron aprobados el 24/01/1991, previo informe del Fiscal General de este Obispado, y una vez incorporadas las reformas indicadas por el mismo, y de acuerdo con el Estatuto marco aprobado por el Sr. Obispo de la Diócesis el día 23-II-2011, se accede a la aprobación de la nueva redacción de dichos Estatutos (Anexo), a tenor de lo que dispone el cn. 391.

Dado en Jaén, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.



Sebastián Chico Martínez  
Obispo de Jaén

  
Por mandato de S.E. Rvdma.  
Miguel Lendínez Talavera  
Canciller-Secretario General

Sres. Delegado Episcopal para la Religiosidad Popular, Cofradías y Hermandades y Grupos Parroquiales y Hermano Mayor de la Hermandad y Cofradía de la Vera Cruz. Linares.